

A	:	JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI. DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)
ASUNTO	:	APLICACION DE PENALIDAD ORDEN DE SERVICIO 20210687
FECHA	:	9 de noviembre de 2021

	CARGO	NOMBRE
ELABORADO POR	ASISTENTE EN CONTRATACIONES	FANNY PAMELA YUPANQUI CASTILLO
REVISADO POR		
APROBADO POR	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (E)	GIANNINA MERCEDES CUBAS LANDA



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Orden Compra 20210687 por la Adquisición de artefactos para el Centro de Orientación de Requena. Suscrito con el contratista DISTRIBUIDORES DE PRODUCT.ELECTRICOS SAC.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Con fecha 07.10.2021 se emitió la Orden Compra 20210687 a favor del contratista DISTRIBUIDORES DE PRODUCT.ELECTRICOS SAC. Por el monto de S/ 1,769.00
- 1.2 Con fecha 07.10.2021 la Orden Compra 20210687 fue notificada mediante correo electrónico.
- 1.3 Con fecha 08.11.2021, la Unidad de Abastecimiento, remitió el Memorando N°1092 –OAF-UABT/2021, a través del cual adjuntó el Formato de Conformidad e indica penalidad.

II. ANALISIS:

- 2.1 Con la notificación de la Orden Compra 20210687 a través del correo electrónico, el contratista se obliga al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, según las especificaciones técnicas de la Adquisición de artefactos para el Centro de Orientación de Requena
- 2.2 Tener en cuenta que lo señalado en los términos de referencia, numeral 16 Penalidades señala la penalidad de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente adquisición.
- 2.3 Mediante Memorando N°1092-OAF-UABT/2021, el área usuaria informa que el Contratista a incurrió en penalidad, por lo que, se realiza el cálculo de penalidad de acuerdo a lo siguiente:

CALCULO:

- Fecha máxima para la entrega de los artefactos: 13/10/2021
- Fecha que entregó los artefactos: 14/08/2021
- Cantidad de días de atraso en la entrega de los artefactos: 01 día.
- Penalidad diaria= $\frac{0.10 \times S/1,769.00}{0.40 \times 6} = \frac{176.90}{2.4} = S/ 73.708333333333300$
- Penalidad por 01 día: $1 \times S/73.708333333333300 = S/73.71$



III. CONCLUSION

De lo expuesto anteriormente se desprende lo siguiente:

- 3.1 De acuerdo a lo informado por el área usuaria, el Contratista incurrió en penalidad por retraso injustificado.
- 3.2 En tal sentido, la nota de débito a emitir por concepto de penalidad aplicado al contratista DISTRIBUIDORES DE PRODUCT.ELECTRICOS SAC. Correspondiente a la Adquisición de artefactos para el Centro de Orientación de Requena, asciende a la suma de S/ 73.71 (Setenta y tres con 71/100 soles).

Atentamente,

